PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, Marzo de 2021

Señor (a)
CARLOS ANDRES GAMEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **2266576**
Coordinador Académico
Centro de Logistica y Promoción Ecoturística del Magdalena
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Febrero del año 2021

Referencia: No **2266576** del año 2021

GRACIELA EMILIA VARGAS GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.547.869 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Logisica y Promoción Ecoturistica del Magdalena, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Febrero.

Valor y forma de Pago: : Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, por el mes de Febrero de 2021 por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000**). 2) Nueve (09) pagos iguales sucesivos mensualales por los meses de Marzo a Noviembre de 2021, por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000**) cada uno. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de presetacion de servicio del ultimo mes de Diciembre por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000).**

Plazo: Será hasta el 15 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
2	Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación,	Elaboración de las Guías de Aprendizaje, Planeación Pedagogica y materiales de apoyo a la formación de los	Guías de aprendizaje Planeación Pedagogica

	Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	Programas:Fundamentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- Código 02000072 Ficha: 2273245 Programa Implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo-Código 22620456 Ficha: 2273256	Material de apoyo a a la formacion
7	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	Se realizó la asociación de los aprendices a la Ruta de Aprendizaje en Sofia Plus y se verifica que todos están en formación. Ficha: 2273245 Ficha: 2273256	Aplicativo Sofia Plus
9	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Utilización de la plataforma Google Meet para asistir a reunión con la Gestora Académicas Sharon Montenegro Tema: Reunión de Analisis de Formacion Complementaria Area SG-SST 2021	Pantallazo con evidencia de la reunión y correo recibido.
9	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Utilizacion de la herramienta Territorio como apoyo para el desarrollo de las acciones que integran el proceso formativo	Pantallazo con evidencia de la bienvenida al grupo Plataforma Territorio
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Elaboración del informe mensual de acuerdo a lineamientos dados por la coordinación academica del programa y planilla de pago de Seguridad Social según Planilla No.**9416422820** del Mes de Enero de 2021	Evidencia del Informe mensual de ejecución contratual de Febrero 2021 Planilla pago SGSSS

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9416422820** de la planilla, operador Aportes en Linea de Enero de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

_____

GRACIELA EMILIA VARGAS GUERRERO
Contratista
C.C. No. 36.547.869 DE SANTA MARTA

Recibí a satisfacción:

_____

CARLOS ANDRES GAMEZ
Supervisor Contrato 2266576 de 2021
Coordinador Académico

EVIDENCIAS

EVIDENCIA OBLIGACION 2.

Actividad Realizada:

Elaboración de las Guías de Aprendizaje, Planeación Pedagógica y materiales de apoyo a la formación de los Programas:
Fundamentos del SGSST- Código 02000072 Ficha: 2273245
Programa Implementación del SGSST-Código 22620456 Ficha: 2273256

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN DEL DESARROLLO CURRICULAR FORMATO PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROYECTO FORMATIVO													
Fecha de Elaboración				**18/02/2021**									
Denominación del Programa de Formación				**FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**									
Modalidad de Ejecución				**VIRTUAL**									
Código y versión del Programa				**02000072 VERSION 3**									
Nombre del Proyecto (Diligencie esta casilla únicamente si es un programa de formación Titulada)				**N/A**									
Código del Proyecto (Diligencie esta casilla únicamente si es un programa de formación Titulada)				**N/A**									
Instructor(es) que elabora la planeación pedagógica				**GRACIELA EMILIA VARGA GUERRERO** **Nombres y Apellidos**					**CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALAENA** **Regional y Centro de formación**				
FASE DE PROYECTO (Si el programa es de titulada)	**ACTIVIDAD DE PROYECTO (si el programa es titulada)**	**COMPETENCIA**	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**	**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE A DESARROLLAR**	**DURACIÓN ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE (HORAS)**		**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ACTIVAS**	**AMBIENTES DE APRENDIZAJE TIPIFICADOS**			**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA DE APRENDIZAJE**	**OBSERVACIONES**
					HORAS TRABAJO DIRECTO	**HORAS TRABAJO INDEPENDIENTE**		**AMBIENTE**	**MATERIALES DE FORMACIÓN**	**INSTRUCTORES RESPONSABLES**			
		IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LA NORMATIVIDAD LEGAL Y TECNICA.	**1. Reconocer el Marco Normativo de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lineamientos vigentes**	1. Revisar, Identificar y clasificar la normatividad vigente de la seguridad y salud en el trabajo	2	1	Consulta de internet. Revision de material bibliografico. Sesión virtual	Ambiente de formacion virtual	Computador-internet - guia de aprendizaje Formato para relacion de normas y leyes Video: Historia y Marco Legal de SST	GRACIELA VARGAS GUERRERO	**IDENTIFICA MECANISMOS Y REQUISITOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACTIVIDAD ECONOMICA Y LINEAMI**	**DE CONOCIMIENTO:** LISTADO CON RELACION DE NORMAS Y LEYES COLOMBIANAS VIGENTES DE SST	

				2. Esquematizar la normatividad vigente de la Seguridad y salud en el trabajo (Leyes, Decretos, Circulares)	3	1	Mapa Conceptual Sesión virtual	Ambiente de formacion virtual	Computador-internet-guia de aprendizaje	GRACIELA VARGAS GUERRERO	**ENTOS NORMATIVOS**	**DE DESEMPEÑO:** MAPA CONCEPTUAL CON LA DESCRIPCION DE LAS NORMAS Y LEYES COLOMBIANAS VIGENTES DE SST.	
				3. Aplicar las normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo en los procesos del Sistema de Gestion de la Seguridad y salud en el trabajo en una empresa	4	2	Matriz Legal con normas de SST	Ambiente de formacion virtual	Formato Matriz Legal Internet Computador	GRACIELA VARGAS GUERRERO		**DE PRODUCTO:** APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y LEYES VIGENTES EN SST DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA	
			2. Verificar el desarrollo seguro de los procesos de acuerdo con las medidas de intervencion implementadas por la organizacion.	1. Identificar las condiciones de salud y trabajo dentro de los procesos de SST de la empresa	3	1	Sesión Virtual Crucigrama: "Condiciones de Trabajo"	Ambiente de formacion virtual	Computador. Internet. Material bibliografico Material con sopa de letras para identificación de condiciones de trabajo	GRACIELA VARGAS GUERRERO	**IDENTIFICA EL AMBIENTE DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS.**	**DE CONOCIMIENTO:** Crucigrama desarrollado en formatos para identificacion de condiciones de salud y trabajo de una empresa	
				2. Discriminar las condiciones de salud y trabajo de la empresa de acuerdo a las medidas de intervencion implantandas	3	2	Taller "Cazadores de Riesgos"	Ambiente de formación virtual	Formatos con situaciones de riesgo para establecer condiciones de salud y trabajo de la empresa asignada.	GRACIELA VARGAS GUERRERO		**DE DESEMPEÑO:** Taller "Cazadores de Riesgos" resueltos	

				por la organización									
				3. Establecer las condiciones de salud y trabajo de la empresa	4	3	Trabajo de Campo (empresa/casa)	Ambiente de formación virtual	Tabla de trabajo Lápiz negro Borrador Formato Identificación de Riesgos	GRACIELA VARGAS GUERRERO		**DE PRODUCTO:** Informe escrito identificación de las condiciones de salud y trabajo de acuerdo a lineamientos metodológicos.	
			3. Valorar riesgos de acuerdo con los peligros identificados en la organización.	1. Identificar y Relacionar los factores de riesgos presentes en un centro de trabajo	3	1	Observación de Video Lectura de material bibliografico. Sesión Virtual	Ambiente de formación virtual	Guía de Aprendizaje Internet Computador Material bibliográfico	GRACIELA VARGAS GUERRERO	**APLICA CONTROLES DE ACUERDO CON LA VALORACIÓN DE RIESGOS REALIZADA.**	**DE CONOCIMIENTO**: Listado de factores de riesgos identificados en las áreas de la organización	
				2. Clasificar los factores de riesgo de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana GTC 45 actualizada	4	1	Taller en clase	Ambiente de formación virtual	Hojas de papel Bond Lápiz negro Borrador tabla de peligros	GRACIELA VARGAS GUERRERO		**DE DESEMPEÑO:** Listado con la clasificación de los riesgos de acuerdo a la NTC 45 actualizada	
				3. Demostrar en la matriz de la GTC 45 los factores de riesgo identificados en la empresa	4	2	Video: Elaboración de la Matriz de Riesgos Ejercicio en Clase	Ambiente de formación virtual	Matriz de Riesgos con sus anexos Computador Video Beem	GRACIELA VARGAS GUERRERO		**DE RESULTADO:** Matriz de peligros con la valoración y evaluación de los riesgos identificados teniendo en cuenta la metodología	

												aprendida en el ambiente de formación	
			4. Controlar los peligros identificados de acuerdo con los procesos productivos de la actividad economica de la organización.	1. Identificar las medidas de intervencion de los peligros identificados	3	1	Sesión Virtual. Taller individual	Ambiente de formacion virtual	NTC 45 actualizada Matriz de riesgos	GRACIELA VARGAS GUERRERO	**DETERMINA ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE ACUERDO CON LAS NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS**	**DE CONOCIMIENTO:** Listado de medidas de intervención de peligros a aplicar.	
				2. Establecer las medidas de intervencion de acuerdo a los riesgos identificados	4	2		Ambiente de formacion virtual		GRACIELA VARGAS GUERRERO		**DE DESEMPEÑO:** Describe las actividades que realizara como medidas de intervencion para cada riesgo identificado	
				3. Implentar los controles para los peligros identifidos de acuerdo al proceso productivo y actividad economica de la empresa	4	3	Estudio de Caso	Ambiente de formacion virtual	Fotocopias con la matriz de peligros	GRACIELA VARGAS GUERRERO		**DE RESULTADO:** Informe escrito con la Matriz de peligros con la valoración y evaluación de los riesgos identificados y las intervenciones aplicadas a cada riesgo con las recomendaciones para la empresa.	

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE # 1

- Denominación del Programa de Formación: **FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
- Código del Programa de Formación: **02000072**
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada): N/A
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada): N/A
- Actividad de Proyecto (si es formación Titulada): N/A
- Competencia: **IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE**
    - ✓ Resultados de Aprendizaje Alcanzar: **Reconocer el marco normativo de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lineamientos vigentes.**
- Duración de la Guía: **10 Horas**

2. PRESENTACIÓN

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales.

Este aspecto se encuentra soportado en disposiciones legales vigentes, que obligan a los empleadores o contratantes a establecer compromisos en el tema de Seguridad y salud en el trabajo, en el que se evidencia la necesidad de adoptar medidas efectivas para la gestión de los peligros y riesgos inherentes a la actividad económica. La seguridad y Salud en el trabajo se convierte en una herramienta de gestión que permite al trabajador el mejoramiento de su calidad de vida, por medio de la construcción de condiciones y contextos laborales saludables y seguros que apuntan al desarrollo de la integralidad del bienestar de una persona. Por tal motivo se crea este curso a fin de contextualizar de forma básica, en los fundamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividades de Reflexión Inicial

Considerando que una de las exigencias de la formación virtual para el desarrollo de competencias, radica en la construcción de autonomía que estimule de manera permanente la autocrítica y la

reflexión del aprendiz sobre su quehacer formativo, con el fin de alcanzar los Resultados de Aprendizaje del programa de formación, mediante el desarrollo de Actividades de Aprendizaje que aporten evidencias que apunten a la obtención de esos Resultados propuestos, y, de manera particular, hacia la aprehensión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se requiere que haga una reflexión frente a las siguientes preguntas:

- ¿Sabe qué es un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y qué pretende este sistema?
- ¿Conoce la normatividad que regula los aspectos referentes a la seguridad y salud en el trabajo en Colombia, y cuáles son sus objetivos de regulación?

Nota: Esta actividad tiene como finalidad encaminarlo en el desarrollo de los temas de esta guía de aprendizaje.

3.1 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

Como se pudo apreciar en el desarrollo de las actividades de reflexión inicial, usted ya ha podido meditar en torno al SG-SST, identificando sus conocimientos sobre el tema y el alcance de su comprensión general; sobre todo, en lo relacionado a los lineamientos que establece el Marco Normativo; aportando de paso, razonamientos e ideas que contribuyen a la solución de las preguntas planteadas inicialmente, lo anterior direccionado mediante el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje Semana 1. **"Revisar, identificar y clasificar la normatividad vigente de la seguridad y salud en el trabajo".**

3.1.1. Realizar un listado con la relación de las normas y leyes Colombianas vigentes en el SGSST con la descripción de lo que trata la misma.

3.2 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

Es importante tener presente que los conocimientos adquiridos mediante el seguimiento y aplicación de esta guía, resultan claves para apropiar los conceptos generales sobre el Marco Legal y Normativo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST fundamentados desde la normatividad vigente; así como la organización del sistema claramente definida en las obligaciones de los empleadores, de las Administradoras de Riesgos Laborales y de los trabajadores. Igualmente, importante para el reconocimiento de la normatividad, su apropiación y la cobertura aplicativa que se pretende alcanzar, resulta la asimilación de conceptos generales y definiciones, que sin duda fundamentan y facilitan al aprendiz la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**. Le invitamos a avanzar en el proceso, teniendo en cuenta los requerimientos para el alcance de las competencias que propone el programa de formación mediante la presente actividad de apropiación del conocimiento.

El desarrollo del Resultado de Aprendizaje "**Reconocer el marco normativo de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lineamientos vigentes",** hace necesario que usted como aprendiz apropie conocimientos basados en los siguientes temas: Para ello, deberá revisar la bibliografía aportada por el instructor.

- El SG-SST, concepto y propósito
- Normatividad en aspectos seguridad y salud en el trabajo
- Roles y Responsabilidades
- Obligaciones de los empleadores.
- Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales.
- Responsabilidades de los trabajadores.

3.2.1. Finalmente deberá Realizar un Mapa conceptual con las normas que aplican a la empresa asignada de acuerdo a la actividad económica.

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento.

En este momento, usted como aprendiz, ha logrado reflexionar, contextualizar y apropiar los conceptos más representativos que le permiten reconocer la normatividad del SG-SST, diferenciando y comprendiendo las definiciones pertinentes al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y de acuerdo con la normatividad vigente; de precisar y distinguir las obligaciones que le corresponden al empleador, las administradoras de riesgos laborales y los trabajadores; de entender el proceso de compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa según su actividad productiva, para orientar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para aportar la transferencia del conocimiento, debe entregar un producto correspondiente a una Matriz Legal en la que se encuentren evidenciadas por lo menos cinco normas relacionadas con la actividad económica de la empresa donde labora, organizando y elaborando su estructuración desde la normatividad nacional aplicable al Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa seleccionada.

3.4.1. Documento que contenga Matriz legal con al menos cinco normas relacionadas con actividad económica de la empresa donde labora.

Ambiente requerido.

Se realizarán 3 sesiones de clases virtuales con una duración de 3 horas cada una.

Materiales.

Material bibliográfico aportado por la instructora
Computador
Teléfono celular
Conexión a internet

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: **Listado de Normas del SG- SST** **Evidencias de Desempeño: Mapa Conceptual Normas y Leyes del SST** **Evidencias de Producto: Matriz Legal de SG-SST con al menos cinco normas relacionadas con la actividad económica de la empresa asignada**	IDENTIFICA MECANISMOS Y REQUISITOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL SG-SST DE ACUERDO CON ACTIVIDAD ECONOMICA Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS	Evaluación interactiva. Sustentación verbal de la matriz a través de la clase virtual Esquema completo de mapa conceptual de las normas de SST con disposición que regula, año de expedición

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo. *(GTC 45:2012 numeral 2)*

Autorreporte de condiciones de salud y trabajo: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador y/o contratante las condiciones adversas para su salud y de seguridad que identifica en su lugar de trabajo. Dicho reporte hará parte integral de la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *(Resolución 491 de 2020 artículo 5)*
Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras. *(Resolución 1401 de 2007 artículo 3)*"

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente). *(Resolución 1401 de 2007 artículo 3)*

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. *(Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)*

Condiciones de trabajo: Todos los aspectos intralaborales, extralaborales e individuales que están presentes al realizar una labor encaminada a la producción de bienes, servicios y/o conocimientos. *(Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)*
Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente. *(GTC 45:2012 numeral 2)*

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos. *(GTC 45:2012 numeral 2)*
Equipo de protección personal: Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas. *(GTC 45:2012 numeral 2)*

Factor de riesgo: Posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño. *(Resolución 2646 de 2008 artículo 3, Resolución 1511 de 2010 artículo 3)*

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. *(Resolución 1401 de 2007 artículo 3, Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones, art. 1)*

Investigación de accidente o incidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. *(Resolución 1401 de 2007 artículo 3)*

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el

cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. *(Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)*

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros. *(Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)*

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. *(Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)*

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

- Ayala C. Carlos Luis. Legislación en Salud Ocupacional y riesgos profesionales. Ediciones
- Salud Laboral Ltda. Bogotá. 1999.
- Anatomía y fisiología humana – Jorge Vidal
- Sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional y otros documentos
- complementarios ICONTEC
- Temas de Estilos de vida y trabajo http://www.suratep.com
- Manual de autocuidado. Cruz roja Colombiana.
- Marco Legal legislación Colombiana en Salud Ocupacional compendio ARSEG
- Enciclopedia de la OIT. ARSEG. Compendio de normas legales sobre salud ocupacional. Septiembre del 2007
- Cartilla laboral, Legis Editores S: A 22ª edición, 2008
- Ingeniería Industrial, Métodos, estándares y diseño del trabajo, Niebel, Freivalds. Alfaomega, 11ª edición, 2004
- Riesgos Físicos II, Iluminación, Fernando Henao Robledo, Ecoe Ediciones 2008
- Ley 100 de 1993. Sistema Integral de Seguridad Social
- Decreto 1295 de 1994. Sistema General de Riesgos Profesionales
- Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional
- Decreto 614 de 1984. Organización de Salud Ocupacional
- Código Sustantivo del Trabajo
- Resolución 1016 de 1989. Programas de Salud Ocupacional
- Resolución 2013 de 1986. Comités Paritarios de Salud Ocupacional

www.youtube.com
www.senavirtual.edu.co

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**GRACIELA EMILIA VARGAS GUERRERO**	**INSTRUCTORA SGSST**	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**FEBRERO 19 DE 2021**

8. CONTROL DE CAMBIOS

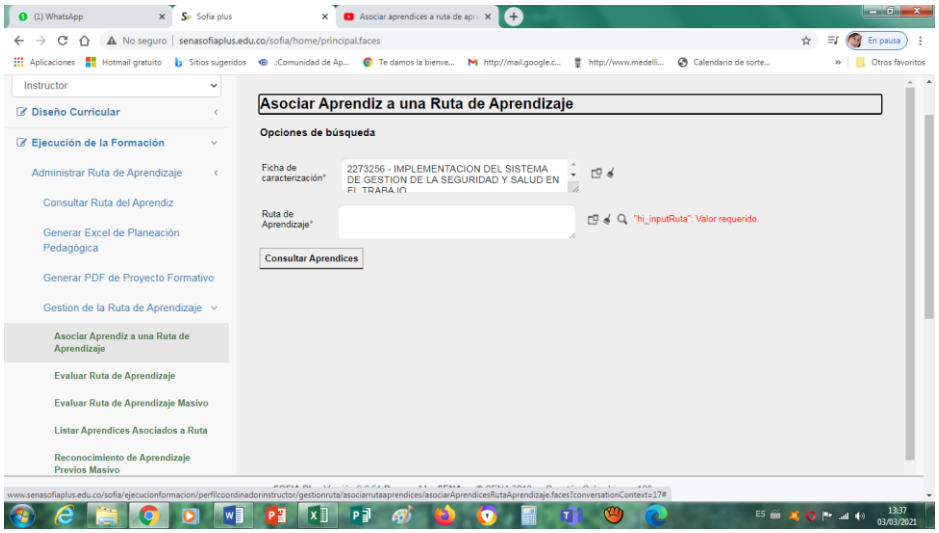
	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	**GRACIELA VARGAS G**	**INSTRUCTORA**	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**FEBRERO 19 DE 2021**	**Inclusion de nuevas normas expedidas por el Gobierno Nacional y nuevos términos en el glosario.**

EVIDENCIA OBLIGACION 7.

Actividad Realizada:

Se realizó la asociación de los aprendices a la Ruta de Aprendizaje en Sofía Plus y se verifica que todos están en formación. Ficha: 2273245 y Ficha: 2273256

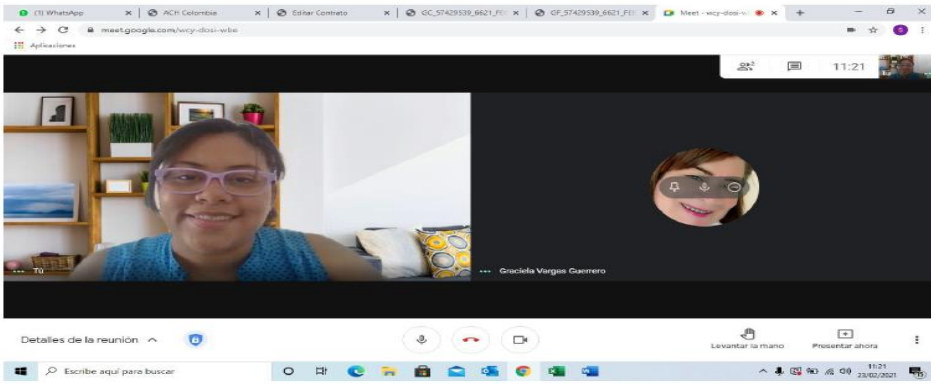
FICHA: 2273256

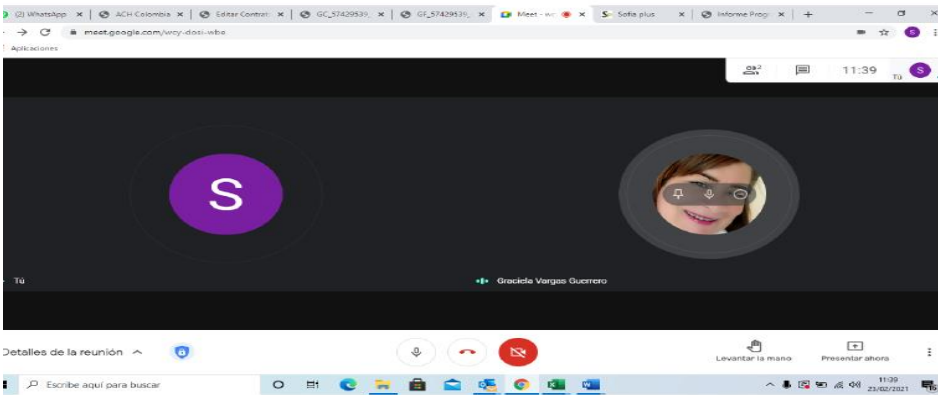


EVIDENCIA OBLIGACION 9.

Actividad Realizada:

Utilización de la plataforma Google Meet para asistir a reunión con la Gestora Académicas Sharon Montenegro. Tema: Reunión de Análisis de Formación Complementaria Área SG-SST 2021

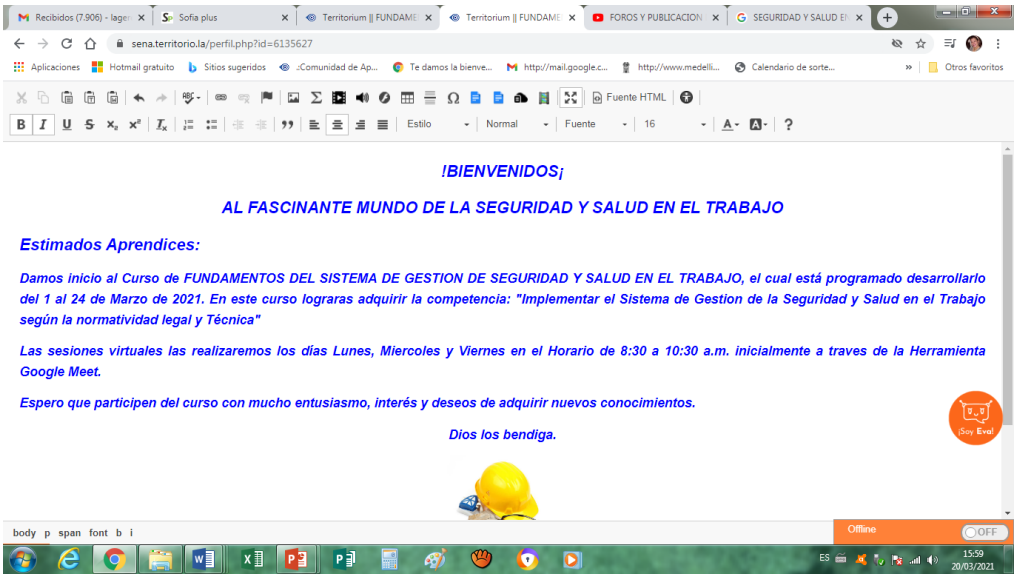




EVIDENCIA OBLIGACION 9.

Actividad Realizada:

Utilización de la herramienta Territorio como apoyo para el desarrollo de las acciones que integran el proceso formativo.



EVIDENCIA OBLIGACION 26.

Actividad Realizada:

Elaboración del informe mensual de acuerdo a lineamientos dados por la coordinación académica del programa y planilla de pago de Seguridad Social según Planilla No.**9416422820**

